



**Bolsas de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)**

Resolución del Presidente de la Comisión de Contratación de 18 de diciembre de 2018, por la que se aprueba la constitución provisional de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Filología Inglesa, resultante de la convocatoria de bolsa 11/2018 (Resolución de 29 de octubre de 2018 (BOUCO nº 2018/00684, de 30 de octubre), con código B181101.

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2018, y vista la baremación efectuada por el Departamento de Filologías Inglesa y Alemana, ha resuelto:

Aprobar la relación provisional de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el Área de **FILOLOGÍA INGLESA**:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	MORILLA GARCÍA, CRISTINA	77,50
2	VILLA JIMÉNEZ, ROSALÍA	68,66
3	VALERO REDONDO, MARÍA	38,45
4	PIMENTEL VELÁZQUEZ, CYNTHIA YANIN	34,33
5	GARCÍA MARÍN, LOURDES	18,38
6	PALMA GUTIÉRREZ, MACARENA	14,42
7	URBANO FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL	14,13
8	VILLA JIMÉNEZ, NATALIA	9,77

Aspirantes no seleccionados para integrar la presente bolsa por no alcanzar la puntuación mínima requerida según lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento arriba citado:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
MERINO HERNÁNDEZ, MAR	8,15

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de Verificación	V6SR3DM2SMVRAYRVVADVXTCZZQ	Fecha y Hora	18/12/2018 15:25:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/2



Los integrantes de la Bolsa de trabajo dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el BOUCO, para solicitar por escrito el examen de la documentación correspondiente a la bolsa de la que son candidatos y, si lo consideran conveniente, formular, dentro de ese mismo plazo, la pertinente reclamación ante esta Presidencia de la Comisión de Contratación.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de Verificación	V6SR3DM2SMVRAYRVVADVXTCZZQ	Fecha y Hora	18/12/2018 15:25:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

